



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

Programa de Sustitución de Vehículos del Servicio Público de Transporte (Taxis) del Estado de Guerrero

Chilpancingo, Gro., septiembre de 2023.



Objetivo del programa



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

Promover la sustitución de vehículos del servicio público de transporte en la modalidad de taxi, que no cumplen con las condiciones para la prestación del servicio seguro, cómodo, accesible, eficiente y sostenible para los ciudadanos.



Perfil del participante



SECRETARÍA DE
FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

El programa es de carácter voluntario y podrán participar los titulares de concesiones de transporte público en la modalidad de taxi, que se encuentren al corriente en los pagos de tenencia y revista.



Cobertura del programa



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

En esta primera etapa del programa participan los siguiente municipios:



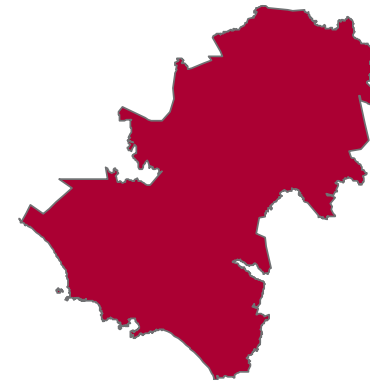
**Taxco de
Alarcón**



**Iguala de la
Independencia**



**Chilpancingo
de los Bravo**



**Zihuatanejo de
José Azueta**



**Acapulco
de Juárez**

Componentes del programa



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

1.- Apoyo económico:

El programa contempla un apoyo económico de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M. N), para el enganche o pago inicial, en la adquisición de un vehículo nuevo. El apoyo económico no aplica para pago de contado del vehículo.

2.- Financiamiento:

Para el pago complementario del vehículo, en condiciones accesibles a través de intermediarios financieros acreditados ante NAFIN, con plazo mínimo de un año para la opción de pago anticipado del crédito.

Apoyos programados



SECRETARÍA DE
FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

En la primera etapa del Programa se tienen programados 150 apoyos económicos y crédito competitivo para la adquisición de los vehículos, que se autorizarán bajo mecanismos, primero en tiempo primero en derecho, hasta agotar los apoyos programados.



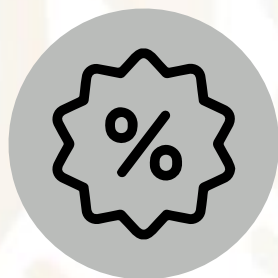
Características del crédito



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS



Tasa

Hasta 18%%
anual fija.



Plazo

Hasta 60
meses.



Destino

Adquisición de
unidades de
transporte; incluye
accesorios, equipo
aliado, seguro,
comisiones y gastos de
financiamiento



Gracia

Hasta 6 meses
para pago de
capital e
intereses,
incluidos en el
plazo.



Comisión de apertura

Máximo 2%



Garantía

La propia del crédito y,
en su caso, aval y/o
obligado solidario y/o
coacreditado

Intermediarias financieros participantes



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

NR FINANCE
MÉXICO

 **CI Banco**

Requisitos



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**
DEL ESTADO DE GUERRERO

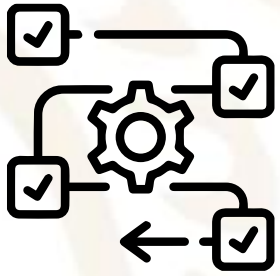
Formato de Solicitud Cédula de Validación de Prospecto para Financiamiento y Apoyo Económico,

anexando los siguientes documentos:

1. Identificación oficial del solicitante o del representante legal (INE, Cédula Profesional Pasaporte Vigente o FM2, en caso de ser extranjero).
Comprobante de domicilio fiscal: telefonía fija, agua, luz o constancia de residencia expedida por autoridad local; no mayor a dos meses de antigüedad.
2. Copia del Título de Concesión;
3. Constancia de Situación Fiscal en formato PDF, emitida por el SAT (fecha de impresión no mayor a 30 días).
4. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT;
5. Copia de la factura del vehículo que se sustituirá a nombre del solicitante o con el endoso correspondiente.
6. Copia de la Tarjeta de Circulación del vehículo;
7. Copia del comprobante de pago de tenencia del presente año;
8. Copia del comprobante de pago de revista del presente año.
9. Reporte Especial de Buró de Crédito.
10. (Solicitarlo en <https://www.burodecredito.com.mx/> o al Tel. 800 640 7920)

Nota: los documentos deben enviarse escaneados en formato PDF y por separado al correo electrónico mipymes.sefodeco@guerrero.gob.mx





Proceso de atención



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS



CONCESIONARIO

- ✓ Requisita el formato de solicitud de cédula, lo imprime, lo firma y remite con los documentos con los que evidencia el cumplimiento de requisitos, escaneado en PDF, al correo electrónico:

mipymes.sefodeco@guerrero.gob.mx



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**
DEL ESTADO DE GUERRERO

SEFODECO

- ✓ Recibe solicitudes y, de ser procedente, genera Cédula de Validación y la envía a NAFIN en un plazo de 3 días hábiles.



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

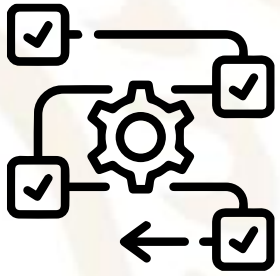
NAFIN

- ✓ Recibe Cédula de Validación y la envía al intermediario financiero indicado por el solicitante en un plazo de 3 días hábiles.



INTERMEDIARIO FINANCIERO

- ✓ Recibe Cédula de Validación y remite a la Agencia Automotriz que corresponda, la cual de acuerdo a sus políticas, autoriza o rechaza la solicitud de crédito e informa a NAFIN y SEFODECO en un plazo de 15 días hábiles.



Proceso de atención



SECRETARÍA DE
FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO



- Cuando las agencias automotrices participantes aprueben un crédito, expedirán al solicitante una “Constancia de Aprobación de Crédito”



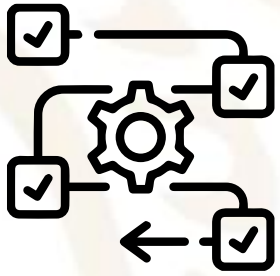
- En esta etapa, el solicitante deberá entregar el título de concesión original a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, como mitigante de riesgo hasta finiquitar el crédito.



- El solicitante deberá entregar a la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico la constancia original y el comprobante de la entrega del título de concesión, con la finalidad de que expida el oficio de autorización del apoyo económico, mismo que depositará, mediante transferencia bancaria, a la agencia automotriz que aprobó el crédito.



- Se adquiere el vehículo y se entrega al beneficiario.



Compromisos



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



nacional financiera
OPERADORA DE FONDOS

Los beneficiarios del programa quedarán obligados a los siguiente:

- Primero:** El beneficiario deberá destinar el vehículo adquirido a la prestación del servicio de transporte taxi, en el municipio señalado en el título de concesión, por un periodo no menor a cinco años, plazo durante el cual, no podrá realizar transferencia de derechos de la concesión.
- Segundo:** El vehículo sustituido no podrá reincorporarse al servicio público de transporte en ninguna de sus modalidades en el estado de Guerrero.

El incumplimiento de las obligaciones motivará el inicio de procedimiento administrativo de cancelación del apoyo económico otorgado, cuya consecuencia será el reintegro correspondiente.

Vehículos elegibles

Bolsas de aire.

Contar con cuatro puertas.

Recordatorio o alerta de uso de cinturones de seguridad.

Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS).

Asientos con ajuste manual.

Control dinámico vehicular (VDC) o Control electrónico de estabilidad (ESP).

Cajuela con dimensiones para transporte de silla de ruedas.

Eficiencia: Rango entre 14.5 – 16.48 (Km/L).

Sostenibilidad entre 157 - 162.1 CO2 (g/km).



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



Año: **2024**

Modelo: **Versa Sense TM**

Color: **Blanco**

Cantidad: **75 unidades.**

Precio: **\$328,900**



Año: **2024**

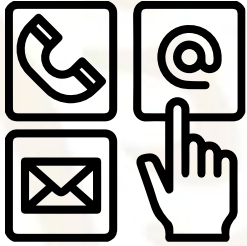
Modelo: **MG 5 Excite TM**

Color: **Blanco**

Cantidad: **75 unidades.**

Precio: **\$298,900**





Contacto



SECRETARÍA DE
**FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**



Lic. Víctor Juan Hernández López
Director General de Fomento Empresarial

Ing. Ítalo Augusto Hernández Cabañas
Asesor

Lic. Emmanuel Carlos Martínez Montenegro
Asesor



Horario

De lunes a viernes de
9:00 a 16:00 hrs.



Teléfono

747-4719700
Ext. 6723#



Correo Electrónico

mipymes.sefodeco@guerrero.gob.mx